SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

AUTORIZA DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO FISCAL PPU N° LI GS-54, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2021.

RES. EXENTA N°016 /XII REGIÓN

PUNTA ARENAS, 25 DE MARZO DE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley No. 799 de 1974, que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales; Ley 21.289 que establece la Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021; La Ley 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 7 y 8 de 2017, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA 121830/97/2019, Resolución TR Nº 019 del 30 de octubre de 2017, que delega facultades en los Directores Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el desplazamiento del vehículo fiscal de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, patente LI GS-54, desde el jueves 01 hasta el viernes 30, ambos del mes de **ABRIL de 2021.**
Los funcionarios con Póliza autorizada para la conducción del vehículo son: Fabiola García Pinto, Rut.: [redacted], Raúl Pérez [redacted] y don Manuel Segura [redacted], todos con desempeño en la ciudad de Punta Arenas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

FABIOLA GARCÍA PINTO
DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Distribución:
1. Gobernación Provincial
2. Oficina Partes Dirección Regional
3. Asesor Jurídico